

**BASES CONVOCATORIA
PERFIL DOCENTE I+D+i 2025
COMUNIDAD DOCENTE**

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Invitar a la comunidad docente a postular al Perfil Docente I+D+i. Esta iniciativa tiene como objetivo proteger parte de la jornada de los(as) docentes para la realizar investigación aplicada, innovación, transferencia tecnológica y transferencia del conocimiento, dentro del marco del modelo de transferencia de Duoc UC como la adjudicación y ejecución de proyectos de investigación e innovación, ponencias, escrituras científicas, desarrollo de recursos académicos, entre otros.

Se reconocerá mediante el pago de horas correspondiente a la asignación de la jornada protegida con un valor hora diferenciado para estos efectos. Para la participación inicial en el Perfil se considerarán 10 (diez) horas semanales, sumando un total de 180 horas por semestre. El comienzo de la participación del docente investigador seleccionado será a acordado con su jefatura directa, según la disponibilidad de horas durante el semestre. Este inicio está programado para el segundo semestre 2025 y 2026.

En atención a lo anterior, y de acuerdo con las líneas de investigación aplicada e innovación institucionales levantadas con las Escuelas o Programas Transversales del Instituto Profesional Duoc UC, y en el marco del propósito de fortalecer la vinculación con los sectores productivos con foco en la transferencia para la mejora de competitividad y productividad, la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (DIAIT), pone a disposición la convocatoria denominada “Perfil Docente I+D+i”, en su segunda versión abierta, invitando a postular al mismo a toda la comunidad docente de Duoc UC.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Se deben cumplir las siguientes condiciones, de forma conjunta, para que la postulación califique como **admisible**:

- 2.1 El(la) postulante debe ser docente de Duoc UC, con contrato de trabajo vigente al momento de postular y durante el tiempo de participación en el perfil docente I+D+i.
- 2.2 El(la) postulante debe cumplir con un Índice de Desempeño Docente (IDD) ascendente y mayor a 90%, además el docente debe enviar la documentación necesaria para confirmar esto (Último IDD y en caso de no contar con ello puede adjuntar una carta de evaluación de su jefatura directa).

- 2.3 El(la) postulante deberá contar con carga docente vigente y poseer horas de docencia regular y encargos académicos, donde las horas en carga de docencia regular correspondan a al menos 1/3 (un tercio) de jornada.
- 2.4 El (la) postulante deberá contar con información registrada respecto a su experiencia docente y en Investigación Aplicada en el apartado de MiDuoc, dispuesto para tal efecto, además de adjuntar un currículum actualizado con dicha información.
- 2.5 El(la) postulante debe contar con el Diplomado de Investigación Aplicada cursado y aprobado a la fecha de envío de la postulación o cinco (5) cursos de la ruta formativa de I+D+i+TT. En caso de no contar con ello, deberá demostrar haber cursado un diplomado o cursos con características similares.
- 2.6 El(la) postulante debe contar con experiencia demostrable en participación y ejecución de proyectos de Investigación Aplicada y/o Innovación. Validado por un informe técnico presentado a la entidad financiante.
- 2.7 La postulación a la convocatoria debe contar con el apoyo de distintos actores, lo cual debe ser respaldado a través de cartas de apoyo a presentar al momento de la postulación, según detalle a continuación:

Carta de Apoyo Director(a) de Carrera o Jefe(a) de Programa según corresponda y Subdirector(a) Académico. Ver formato en Anexo N°1.

Carta de apoyo del Director(a) de Escuela o Subdirector(a) de Programa Transversal, contar con su apoyo para velar porque la línea de investigación que realice el docente investigador esté acorde a lo asociado a I+D+i+TT y la Escuela o Programa. Ver formato en Anexo N°2.

- 2.8 Carta de motivación y plan de desarrollo al perfil docente I+D+i (ver formato en Anexo N°3).
- 2.9 El docente postulante debe presentar Currículum Vitae, con el fin de conocer la experiencia que posee (ver formato en Anexo N°4). Si posee postgrado es necesario validarlo con el envío del certificado de grado.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deben presentarse en modalidad online, a través de formulario en línea dispuesto en la página <https://duoc.innk.global/>

Los(as) postulantes deben describir cada punto dispuesto en el formulario con claridad, atendiendo a todas las secciones incorporadas en el formulario. Deben profundizar en el

interés a participar en el perfil docente I+D+i, como esto podría contribuir a la Escuela o Programa Transversal y a Duoc UC. Así como presentar las diferentes cartas de apoyo de su jefatura directa, subdirector académico y director de escuela o subdirector de programa transversal.

Los(as) postulantes podrán adjuntar, además, antecedentes, evidencias e información adicionales que estimen relevantes para ser considerados durante el proceso de evaluación (anexos que contengan información que sustenten su postulación). Esta información debe ser adjuntada en Plataforma INNK, en la sección dispuesta para tal efecto, y enviada junto con el formulario de postulación. **No se recibirán antecedentes adicionales posterior al envío de la postulación a través de Plataforma INNK.**

La recepción de postulaciones se extenderá desde el 7 hasta el **21 de abril de 2025**, hasta las **23:59 h.**

Para apoyar el proceso de postulación de los proyectos de Investigación Aplicada, se provee información complementaria en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), en el siguiente link: <https://bibliotecas.duoc.cl/investigacion-aplicada>

4. CAPACITACIÓN PARA DOCENTES CONCURSANTES

Para efectos de contribuir a la formación y robustecimiento de conocimiento de utilidad para abordar tanto postulaciones a diferentes convocatorias como su formación como docentes investigadores, se pone a disposición diferentes instancias de capacitación:

Cursos

- Escritura científica (asincrónico). [Curso de Escritura Científica - DuocUC](#)
- Análisis de datos (asincrónico). [Curso de Análisis de Datos - DuocUC](#)
- Estudio de casos (asincrónico). [Curso de Estudio de Casos - DuocUC](#)
- Política y Mecanismos para el fomento de la I+D+i (asincrónico). [Curso de Política y Mecanismos para el fomento de la I+D+i - DuocUC](#)

Talleres

- Metodología de Investigación (asincrónico). [Taller Metodología de Investigación – DuocUC](#)
- Propuesta de valor y Pitch (asincrónico). [Taller de Propuesta de Valor y Pitch – DuocUC](#)

- Taller estrategias de comercialización (asincrónico). [Ciclo de talleres de Estrategias de Comercialización - DuocUC](#)

Los cursos y talleres nombrados son de carácter **asincrónicos** y se encuentran disponibles en los enlaces individualizados, siendo posible cursarlos en cualquier momento.

La participación en los cursos y talleres para quienes pertenecen al perfil docente I+D+i es de carácter **complementario**, en virtud de las necesidades de desarrollo. No obstante, se motiva a participar de los mismos para apoyar los diferentes procesos de postulación dentro de la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia.

Cabe destacar que, de generarse cursos y/o talleres adicionales, tanto sincrónicos como asincrónicos, se entregará la información correspondiente de manera oportuna, a través de correo electrónico.

5. EVALUACIÓN

En primera instancia, se realizará un **análisis de admisibilidad** de las postulaciones, con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos de postulación indicados en el numeral 2. Aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos producto de dicho análisis **avanzarán a la etapa de evaluación**.

El proceso de evaluación y selección se llevará a cabo por los Especialista en Gestión Docentes I+D+i+TT.

5.1 PROCESO DE EVALUACIÓN GENERAL

Primera etapa: Análisis de admisibilidad. En esta instancia se deberá cumplir con los criterios de admisibilidad dispuestos en el numeral 2, para que puedan pasar a la segunda etapa de evaluación.

Segunda etapa: Evaluación. En esta instancia, los docentes serán analizados por los evaluadores, en atención a los criterios dispuestos en la Rúbrica de Evaluación. Cada docente será evaluado por los dos evaluadores, y las notas que cada uno de ellos otorgue será promediada para obtener la calificación del docente. En el caso de que la diferencia entre las notas asignadas por cada evaluador sea igual o superior a un (1) punto, se solicitará la intervención de un tercer evaluador dentro de la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia, obteniéndose luego la calificación del docente al promediar las notas asignadas por los tres evaluadores.

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los(as) docentes considerados en la segunda etapa de evaluación serán evaluados en atención a la rúbrica de evaluación. Los criterios de evaluación y ponderadores asociados considerados en cada una de ellas se detallan a continuación.

Rúbrica Evaluación

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
IDD ascendente y mayor o igual a 90%	10
Experiencia en I+D+i+TT	35
Formación (Doctorado, Magister, Diplomado de Investigación Aplicada o 5 cursos ruta Formativa I+D+i+TT (o similar))	30
Carta de motivación y plan de desarrollo al perfil docente I+D+i	25

Cabe destacar que la comisión evaluadora se integrará por colaboradores de la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (DIAIT) de Duoc UC.

6. SOBRE LA ADJUDICACIÓN

La **notificación** de los(as) docentes seleccionados se realizará vía correo electrónico dirigido a los(as) postulantes, sus jefaturas directas, el(la) Director(a) de Carrera o Jefe(a) de Programa Transversal y Subdirector(a) Académico(a) correspondiente. De igual modo se notificará a la Escuela o Programa Transversal a la que pertenece el o la docente.

Posteriormente, los(as) docentes postulantes seleccionados deberán firmar un **acuerdo con las condiciones de participación en el Perfil Docente I+D+i** para formalizar la participación, formato que será provisto por la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (DIAIT).

La Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (DIAIT) convocará a los docentes seleccionados a una **reunión de Kick-off** con el fin de entregar información relevante asociada al plan de trabajo y participación dentro del Perfil Docente I+D+i.

La Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia se reserva el derecho de desestimar una postulación en cualquier momento del proceso de evaluación, eximiéndose de justificar dicha decisión.

7. SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La participación de el(la) docente es semestral, el plan de trabajo se desarrolla según las horas disponibles para su participación dentro del Perfil Docente I+D+i y se evaluará su continuidad según desempeño y comportamiento.

Su evolución será monitoreada de manera semestral por la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (DIAIT) y por la jefatura directa del docente. Además, se consideran reuniones mensuales con los Especialistas en Gestión Docentes I+D+i+TT, para conocer los avances del docente investigador en el plan de trabajo.

El(la) docente investigador(a) deberá entregar al término de cada semestre un reporte donde evidencie su participación en las actividades acordadas en su plan de trabajo enviándolo mediante correo electrónico a los Especialista en Gestión Docentes I+D+i+TT, entregando en él información respecto a indicadores que se solicitaron en plan de trabajo por la DIAIT. Además, se dispondrá de la plataforma *Planner* para realizar el seguimiento y cumplimiento de los hitos comprometidos.

8. SOBRE LAS CAUSALES DE TÉRMINO ANTICIPADO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PERFIL DOCENTE I+D+i.

La Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (DIAIT) someterá a evaluación la continuidad de el(la) Docente investigador en el caso de ocurrencia de alguno de los siguientes eventos:

- a. Desvinculación del colaborador de Duoc UC o renuncia voluntaria del mismo.
- b. No cumplimiento de los objetivos planteados, sin justificación adecuada.
- c. No asistencia a dos o más reuniones de seguimiento mensuales.
- d. Utilización inadecuada de los tiempos destinados a la participación en el perfil docente I+D+i.

- e. No entregar en los plazos establecidos los documentos comprometidos.
- f. Cambio de rol dentro de la institución que implique dejar de tener categoría docente.
- g. Cualquier situación que implique una amenaza y ponga en riesgo a la institución o que infrinja las normas descritas en el Reglamento de Higiene y Seguridad Institucional de Duoc UC en su versión vigente durante su participación en el Perfil Docente I+D+i.

Cualquier situación que implique una amenaza y ponga en riesgo la continuidad de la participación en el perfil docente I+D+i, debe ser informada a la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (DIAIT).

En cualquier caso, de cerrarse de forma anticipada la participación en el perfil docente I+D+i, el incentivo docente a considerar será proporcional, según corresponda.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

- 9.1** Toda persona que se incorpore a la convocatoria acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases. Esta participación implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en el Programa.
- 9.2** Toda determinación que efectúe Duoc UC en relación con el Programa será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.
- 9.3** Con posterioridad al cierre, la participación de el(la) docente en el Perfil Docente I+D+i, y durante un período de tres (3) años, el(la) docente investigador(a) deberá responder encuestas y proporcionar cualquier otra información sobre los impactos del proyecto, cuando sea solicitado por la DIAIT.
- 9.4** No se considerarán como actividades de investigación e innovación aquellas actividades regulares correspondientes a la operación normal, como actividades de extensión, docencia directa y todo lo que regularmente se realice en un semestre académico, incluyendo a su vez la formulación y postulación de proyectos.
- 9.5** Cualquier difusión realizada respecto a la participación del Perfil Docente I+D+i debe contar con la autorización de la DIAIT y debe indicar explícitamente que su participación en el Perfil Docente I+D+i fue financiada por la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (DIAIT) de Duoc UC.

- 9.6** Con el fin de mejorar futuros procesos de postulación en el marco de esta convocatoria, se llevarán a cabo encuestas dirigidas a docentes postulantes.
- 9.7** Los datos personales a que accede Duoc UC en virtud de estas bases cuentan con el consentimiento de sus titulares. Dicho consentimiento será obtenido de manera libre, informada y específica en cuanto a los datos recopilados y sus usos y finalidades.
- 9.8** Por el solo hecho de participar en la convocatoria los postulantes otorgan expresa autorización a Duoc UC para utilizar los datos ingresados de la forma que se estime conveniente, sin que dicha autorización conceda a los postulantes derecho a contraprestación o indemnización alguna, como asimismo compartir todo o parte de los datos, únicamente en forma agregada o global, con otras unidades especializadas en procesamiento de estadísticas y datos, según la Ley de Protección de Datos Personales.
- 9.9** Duoc UC se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser comunicado debidamente.

10. FINANCIAMIENTO Y BENEFICIOS PARTICIPANTES

- 10.1** Duoc UC, a través de la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (DIAIT), financiará las horas dedicadas a la participación del docente en el Perfil Docente I+D+i por un monto de **\$21.715.-** (veintiún mil setecientos quince pesos), **bruto**. Este monto se considera por cada hora, siendo en un inicio 10 horas semanales, lo que suma 180 horas semestrales.
- 10.2** La participación del docente se compensará vía **horas ADAC**. Cabe destacar que se espera que tanto el docente como su jefatura directa y Subdirector(a) Académico velen por que el primero cuente con las horas de docencia disponibles para recibir el pago asociado, como también por realizar las gestiones necesarias al respecto de forma oportuna, de tal manera de respetar las fechas de pagos que se establecerán.
- 10.3** Es importante destacar que las funciones y remuneraciones asociadas al rol serán transitorias y estarán definidas en base al tiempo de dedicación establecido.
- 10.4** Se ofrecerán instancias de capacitación a los docentes con el objetivo de entregar herramientas para la formulación de proyectos y metodologías de investigación. Esto en atención a lo indicado en punto N° 4.

11. ASPECTOS FINANCIEROS A CONSIDERAR

No se considerará la entrega de **presupuesto adicional** para afrontar eventos fortuitos y/o catastróficos que afecten la participación del docente en el Perfil Docente I+D+i, así como el desarrollo de proyecto de investigación aplicada. Para esto último existen diferentes concursos y financiamientos dispuestos por la DIAIT. <https://www.duoc.cl/nosotros/investigacion-aplicada/financiamiento/convocatorias/>

12. FECHAS RELEVANTES

Cada etapa asociada a la presente convocatoria tiene fechas y plazos establecidos, los cuales se detallan a continuación:

Etapas	Fechas
Inicio recepción postulaciones	07 de abril de 2025
Reunión consultas convocatoria	15 de abril de 2025
Cierre recepción postulaciones	21 de abril de 2025
Evaluación de postulaciones	desde el 22 de abril de 2025 al 09 de mayo de 2025
Entrega de docentes seleccionados	Entre el 12 y 13 de mayo de 2025
Inicio en el Perfil docente I+D+i	agosto de 2025 o 2026
Actividad de Kick-off docente investigador seleccionado	Se coordinará con los docentes investigadores seleccionados

Informaciones y consultas: iaplicada@duoc.cl

Anexo N°1

**Carta de Apoyo Director(a) de Carrera o Jefe(a) de programa y Subdirector(a)
Académico Postulante**

(nombre y cargo de Subdirector(a) a Académico) y (nombre y cargo de Director(a) Carrera o Jefe(a) de programa), declaramos estar en conocimiento de la postulación del docente (nombre del postulante) a la 2da. Convocatoria Perfil Docente I+D+i para la Comunidad de docentes de Duoc UC, convocada por la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia y comprometemos nuestro respaldo para realizar las gestiones que sean necesarias para garantizar la disponibilidad de las 180 horas (ciento ochenta horas) semestrales que requiere el docente inicialmente para su participación en el Perfil Docente I+D+i. En caso de continuar participando del mecanismo hemos de considerar además las horas del periodo TAV (40 o 50 horas según corresponda).

Firma

Nombre

Cargo

Duoc UC

Firma

Nombre

Cargo

Duoc UC

(Ciudad, x de xxxx de 2025)

Anexo N°2

Carta de Patrocinio Director(a) de Escuela o Subdirector(a) de Programa Transversal

Yo, (nombre y cargo), declaro conocer y entregar mi patrocinio al docente (nombre del postulante) a **2da. Convocatoria Perfil Docente I+D+i** para la Comunidad de docentes de Duoc UC, convocada por la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia.

En este contexto, me comprometo a velar porque la línea de investigación que realice el docente investigador esté en línea a lo asociado a I+D+i+TT y a la Escuela.

Firma

Nombre

Cargo

Duoc UC

(Ciudad, x de xxxx de 2025)

Anexo N°3

Carta de motivación y Plan de desarrollo al perfil docente I+D+i

Por medio de la presente, yo (*nombre del postulante*), RUT XX.XXX.XXX-X, manifiesto el interés de por participar en la **2da. Convocatoria Perfil Docente I+D+i**, de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC,(*completar con la intención de participar en el perfil, cómo ésta podría ser una oportunidad para desarrollarse como docente investigador y como podría aportar a la escuela y la Fundación Instituto Duoc UC, además comprometiéndose a cumplir con las actividades planificadas y ser responsable en su participación en el perfil*)

Por último, doy mi consentimiento para ser contactado por colaboradores de Duoc UC en el marco de la participación del Perfil Docente I+D+i, para efectos de brindar información respecto a mi participación en el mismo y datos que Duoc UC requiera para la realización de análisis y estudios internos, como levantamiento de niveles de satisfacción, entre otros.

Firma

Nombre

Cargo

Escuela

Correo electrónico de contacto

Teléfono de contacto

Dirección sede

(Ciudad, x de xxxx de 2025)

Anexo N°4

Formato Experiencia

Nombre completo:	
Fecha de nacimiento:	
Cédula de Identidad:	
Profesión / Título:	
Grado Académico:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Asignaturas que imparte:	
Escuela:	
Formación académica, estudios y actividades de perfeccionamiento relacionada con I+D+i+TT	
Producción científica o actividades de I+D+i Realizadas de los últimos 5 años. En el caso de publicaciones en revistas indexadas, estas deben ser citadas en formato APA e indicando el código DOI. En el caso de publicaciones en prensa o de difusión, debe indicarse el año y URL de la publicación u otro medio que la acredite. (No se considera actividades de I+D+i la formulación y postulación a proyectos, en ese caso se considera la adjudicación del financiamiento y ejecución de los proyectos).	

Experiencia Laboral relacionada con I+D+i+TT. Incorporar las actividades y funciones más importantes desempeñadas, y los años en que éstas se desarrollaron. Considerar los últimos 5 años. (debe colocar los años de cada experiencia para ser evaluado)	
Otros antecedentes profesionales relevantes para la evaluación:	